

Posible, dar amnistía a presos políticos: Nestora

Concluye censo. La senadora asegura que son 176 casos, muchos emblemáticos; tres entidades los concentran

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno federal puede dar amnistía a 176 presos políticos —entre ellos a Gonzalo Moreno, promotor de la policía comunitaria—, quienes purgan condenas en cárceles principalmente en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, informó la senadora de Morena, Nestora Salgado.

Hace unas semanas, el presidente Andrés Manuel López Obrador designó a la legisladora para realizar un censo de los “presos políticos” o “de conciencia”, que serían beneficiados con la amnistía.

Uno de ellos, Moreno, es promotor en Tixtla, Guerrero, de la policía comunitaria de la coordinadora regional de autoridades comunitarias.

También, pueden verse beneficiados los seis presos de San Pedro Tlanixco, comunidad del municipio de Tenancingo, sentenciados a 50 años de prisión por defender su derecho al agua.

En entrevista en la Cámara Alta, Nestora Salgado dio a conocer que ya concluyó la recopilación de información la cual se entregará a la Secretaría de Gobernación.

“Precisamente ya tengo los expedientes, ya tengo cita con la señora Olga Sánchez Cordero. Los trabajamos, estuvimos separando los casos, los presos po-

líticos, los presos injustamente y ahora vamos a hacérselos llegar a ellos y ya ellos deciden. Tenemos un estimado de 176 expedientes”, destacó.

Salgado mencionó que en estos expedientes hay casos emblemáticos y subrayó que la mayoría de los “presos políticos” están reclusos en cárceles de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

“Hay muchos encarcelados políticos y creo que ahora sí eso va a quedar a consideración de la señora Sánchez Cordero. Tenemos casos emblemáticos como el de Tlanixco, de Gonzalo Moreno, de Chiapas... tenemos un montón, este gobierno pasado reprimió mucho”, agregó.

En octubre pasado, la senadora Salgado dijo que el entonces presidente electo le encargó revisar los casos de presos políticos que hay en el país, y “construir” una ruta para la amnistía.

En esa ocasión informó que entabló comunicación con los titulares de los poderes Judicial y Legislativo, de la Secretaría de Gobernación e integrantes del equipo de transición del próximo gobierno para establecer una mesa interinstitucional a fin de construir una ruta crítica, para analizar los casos de personas reconocidas como presos políticos y de conciencia.

“Me honra señalar que el propio Presidente me ha confiado

la posibilidad de construir una ruta para revisar cada uno de los casos con las instancias procesalmente debidas y las instituciones jurídicamente vinculantes, para observar el estado procesal de los casos expuestos ante la opinión pública y no”, comentó la legisladora.

Y ADEMÁS

Pasa en comisión ley de fiscalía

Con 16 votos a favor y seis en contra, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó anoche el dictamen de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, sin modificación alguna a la minuta avalada por el Senado. El proyecto de ley fue turnado a la Mesa Directiva, con la intención de ponerlo a discusión y votación en el pleno cameral el próximo martes. La mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados rechazaron las propuestas de la oposición, particularmente la de reformar primero el artículo 102 constitucional para garantizar la autonomía del nuevo fiscal. Panistas acusaron a Morena de simular el diálogo.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 06.12.2018	Sección Política	Página 12
----------------------------	----------------------------	---------------------

Primera revisión

Nestora Salgado informó que la mayoría de presos políticos se encuentran en cárceles del sur del país.

Estados con más encarcelados



Caso emblemático

Estado de México Abril de 2003

1. Miembros de la Asociación de Floricultores de Villa de Guerrero ingresan a la comunidad de Tlanixco, acusando a sus habitantes de ensuciar el agua para perjudicarlos en sus riegos.
2. Pobladores e integrantes de la asociación se enfrentan y pierde la vida el empresario Alejandro Isaak Basso.
3. Los comunitarios afirman que cuando los invasores salieron corriendo el empresario cayó accidentalmente a un barranco.
4. Son sentenciados a 50 años de prisión, acusados de la muerte del líder: Teófilo Pérez González, Pedro Sánchez Berriozábal, Rómulo Arias Mireles, Marco Antonio Pérez González, Lorenzo Sánchez Berriozábal y Dominga González Martínez.

- FUENTE: MILENIO - GRÁFICO: Moisés Butze